

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

 SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ISR TRIMESTRAL	SAT-1361 Release 1
Número de Acceso 874 218 870	Impuesto Sobre la Renta. Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas Declaración Jurada y Pago Trimestral.	Número de Formulario 30 380 787 188
	1 de 4: En preparación	Número de Contingencia
1. NIT DEL CONTRIBUYENTE * 43059-0 Ej. 22255559		
2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN * Trimestre ENERO-MARZO ▼ Año 2021 ▼		
3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Sobre la base de cierres contables parciales o liquidación preliminar de sus actividades		
Renta bruta acumulada, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA		
(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas		
(-) Rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA		
(-) Costos y gastos acumulados		
(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas y no afectas acumulados		
(+) Costos y gastos acumulados de rentas que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA		
(+) Costos y gastos no deducibles		
(=) Renta Imponible acumulada	0.00	
(=) Pérdida Fiscal acumulada	0.00	
Impuesto Sobre la Renta	0.00	
(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (igual al valor		

consignado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior)	
Impuesto determinado en este trimestre	0.00
Valor a favor en este trimestre	0.00

4. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Sobre la base de renta imponible estimada

Renta bruta acumulada al término de este trimestre, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	Q.150,000.00
Renta bruta de este trimestre	Q.130,000
(-) Rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA, en este trimestre	
Renta neta	0.00 Q.150,000.00
Renta Imponible estimada	0.00 Q.12,000.00
Impuesto determinado en este trimestre	0.00 Q.3,000.00

5. LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a pagar	Q.3,000	0.00
Saldo de ISO debidamente pagado en períodos anteriores		
(-) Acreditamiento de ISO para este período		
Saldo de ISO por acreditar	0.00	
Sub-total	Q.3,000	0.00
Número de Resolución de Incentivos Fiscales:		(-) Incentivos Fiscales, Dtos. 29-89, 65-89, 52-2003 y otros (Valor):
Impuesto a pagar	Q.3,000	0.00

6. RECTIFICACIÓN (opcional)

(Llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1361 anterior)

Número de formulario SAT-1361 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901	
(-) Impuesto ingresado con la declaración que se rectifica	
(=) Impuesto a pagar	0.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente	0.00

7. ACCESORIOS

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

	ISR TRIMESTRAL	SAT-1361 Release 1
Número de Acceso 874 218 870	Impuesto Sobre la Renta. Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas Declaración Jurada y Pago Trimestral.	Número de Formulario 30 380 787 188
	1 de 4: En preparación	Número de Contingencia
1. NIT DEL CONTRIBUYENTE * 39099022-1 Ej. 22255559		
2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN * Trimestre ENERO-MARZO ▼ Año 2021 ▼		
3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Sobre la base de cierres contables parciales o liquidación preliminar de sus actividades		
Renta bruta acumulada, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA		
(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas		
(-) Rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA		
(-) Costos y gastos acumulados		
(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas y no afectas acumulados		
(+) Costos y gastos acumulados de rentas que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA		
(+) Costos y gastos no deducibles		
(=) Renta Imponible acumulada	0.00	
(=) Pérdida Fiscal acumulada	0.00	
Impuesto Sobre la Renta	0.00	
(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (igual al valor		

consignado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior)	
Impuesto determinado en este trimestre	0.00
Valor a favor en este trimestre	0.00

4. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Sobre la base de renta imponible estimada

Renta bruta acumulada al término de este trimestre, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	Q.850,000.00
Renta bruta de este trimestre	Q.880,000.00
(-) Rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA, en este trimestre	
Renta neta	Q.880,000.00 0.00
Renta Imponible estimada	Q.70,400.00 0.00
Impuesto determinado en este trimestre	Q.17,600.00 0.00

5. LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a pagar	Q.17,600.00 0.00
Saldo de ISO debidamente pagado en períodos anteriores	
(-) Acreditamiento de ISO para este período	
Saldo de ISO por acreditar	0.00
Sub-total	Q.17,600.00 0.00
Número de Resolución de Incentivos Fiscales:	(-) Incentivos Fiscales, Dtos. 29-89, 65-89, 52-2003 y otros (Valor):
Impuesto a pagar	Q.17,600.00 0.00

6. RECTIFICACIÓN (opcional)

(Llene solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1361 anterior)

Número de formulario SAT-1361 que se rectifica Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901	
(-) Impuesto ingresado con la declaración que se rectifica	
(=) Impuesto a pagar	0.00
(=) Impuesto a favor del contribuyente	0.00

7. ACCESORIOS

Semana 20

1)

$$Q150,000 \times 8\% = Q12,000$$

$$Q12,000 \times 25\% = Q3,000$$

2)

$$Q950,000$$

$$Q30,000$$

$$Q880,000 \times 8\% = Q70,400$$

$$Q70,400 \times 25\% = 17,600$$

$$Q880,000.00$$

Daniela Rodriguez
5to Perito Contador.